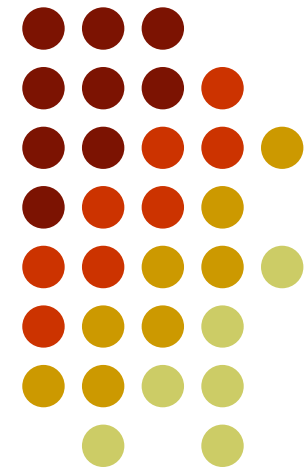




REUNION REGIONAL SICA-UNICEF Panamá 1 y 2 de marzo 2007



Plan de Acción
Prevención en Centro América de la
Explotación Sexual Comercial de Niños,
Niñas y Adolescentes en Sector de Viajes y
de Turismo





Estrategias y Acciones Claves para la Ejecución del Plan de Acción a Nivel Nacional



Acción:

Implementación del Plan Anual de Trabajo: Proyecto **Prevención de la Explotación Sexual Infantil y de Adolescencia en el Sector Turismo**; Finalizado con la suscripción del Código de Conducta en Honduras en el año 2005

Entes Involucrados:

- UNICEF
- Instituto Hondureño de Turismo
- Cámara Nacional de Turismo



Logros Claves en la Ejecución del Plan



- Implementación y ejecución del Plan de Acción a nivel nacional para el conocimiento, sensibilización y prevención de la ESCIA en el sector turismo.
- Capacitaciones sobre la ESCIA en el turismo, a las principales zonas turísticas del país, autoridades gubernamentales y no gubernamentales y representantes de la sociedad civil vinculadas al sector turismo.
- Concertación de esfuerzos con las Cámaras de Turismo y sectores involucrados para suscribir el Código de Conducta en nuestro país.
- Lanzamiento de la Campaña Publicitaria para la prevención de la ESCIA en el sector turismo



Retos Principales en la Ejecución del Plan



- La falta de **seguimiento al plan** de acción.
- **Movilizar la opinión pública** y la **voluntad política** para hacer de esta temática un **tema de prioridad nacional** en materia de niñez y juventud
- **Apropiación del sector privado** en el combate a esta problemática
- **Coordinación** entre los diferentes entes que están trabajando en este tema (operadores de justicia, establecimientos involucrados-Hoteles, Restaurantes, entre otros, Instituto Nacional de la Familia (INFA) e Instituto Nacional de la Juventud)
- **Asignación presupuestaria** para el seguimiento del plan

Propuestas de Acción a Futuro



- Construcción de una malla de **indicadores de procesos** e impactos que den cuenta de la medición de resultados obtenidos en la implementación del plan de acción nacional.
- Fortalecer los **procesos de coordinación de los operadores** de justicia a nivel de las altas esferas de decisión como también en los ámbitos de trabajo operativo
- Habilitación de un **número 800** que permita atender las denuncias específicas sobre este tema.

Legislación Existente



- El 31 de mayo de 1990, mediante **Decreto No.75-90**, el **Estado de Honduras ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño**, instrumento que reúne los principios esenciales para garantizar a la niñez el acceso a su bienestar general.
- **Código De La Niñez Y La Adolescencia** 5 de septiembre de 1996
- En marzo del 2003 se juramenta la **Comisión Interinstitucional por el Presidente del Congreso Nacional**, conformada por 52 instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil y el Estado.
- En 2003 se constituye la **mesa de Cooperación Internacional**, con el fin de realizar acciones de planificación, seguimiento apoyo técnico y financiero al proceso iniciado.
- Se firma del **Código de Conducta** el 27 de septiembre de 2005.
- **Reformas al código penal** de los delitos sexuales Decreto 134-2005

Plan Nacional de Acción

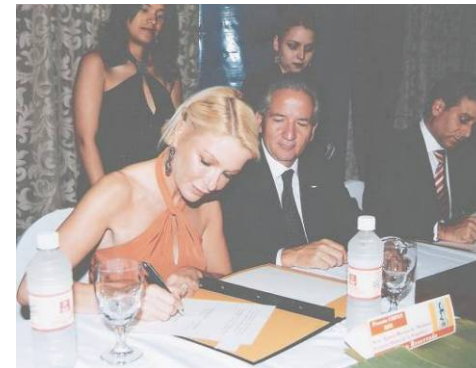


- El Instituto Hondureño de Turismo, con el auspicio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través de la Coordinación del Proyecto, a partir del 10 de mayo del 2005, reactivó las actividades orientadas a prevenir la explotación sexual comercial infantil y de adolescencia en el sector turismo, dándole continuidad al proyecto que se iniciara en el año 2004. Se presentó el Plan Anual de Trabajo con proyección para un período de 8 meses efectivo a partir del 10 de mayo al 31 de diciembre del año 2005.
- A partir de este año 2007 se estará trabajando coordinadamente con la Comisión Interinstitucional contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Honduras, cuya presidencia esta en manos de la Fiscalía de la Niñez y la Secretaría esta en manos de la Policía.

Suscripción del Código de Conducta



- En un acto solemne, el 27 de septiembre del 2005, fecha designada al Día Mundial de Turismo, se suscribió el Código de Conducta, en el marco de la Fiesta de Gala Presidencial de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras y con la presencia del Señor Presidente de la República.
- El Código de Conducta fue suscrito por el anterior Ministro de Turismo, Señor Thierry de Pierrefeu Midence, por la Ex Primera Dama de la Nación, Señora Aguas Ocaña de Maduro en su condición de Presidenta de la Comisión del INHFA, por el Presidente de la Cámara Nacional de Turismo en su momento, Señor Ricardo Martínez Castañeda y por el Señor Representante del Fondo de las Naciones Unidas Castañeda, Señor Don Fernando Lazcano



Capacitaciones Efectuadas



Se han Realizado:

- ✓ 12 Talleres.
- ✓ 3 Monitoreos y Evaluaciones.
- ✓ 2 Visitas In situ a Hoteleros y Prestadores de Servicios Turísticos.
- ✓ 11 Zonas turísticas cubiertas.
- ✓ Suscripción Código de Conducta
- ✓ **Se ha contado con el apoyo de la Asociación Hondureña de Hoteleros y afines de Honduras (AHAH) con la capacitación de 785 personas.**





Información Adicional

- A nivel internacional, Honduras es signatario de los siguientes instrumentos sobre el tema, que le comprometen a proteger a todas las personas menores de 18 años contra todo tipo de explotación sexual:
 - Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil 25/10/2001
 - Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño 10/08/1990
 - Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niños relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en pornografía 09/05/2002

Información Adicional



- Existen instituciones públicas y privadas en nuestro país que se han agrupado para discutir las estrategias a implementar para lograr la eliminación de este flagelo. En este proceso se han involucrando las instituciones del Estado, principalmente el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), El Congreso Nacional, organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional, lo cual condujo a la creación de la **Comisión Interinstitucional contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Honduras.**

Otras Iniciativas de Apoyo al tema



Casa Alianza

- Casa Alianza creó, mantiene y hace pública una detallada base de datos de los turistas sexuales condenados por abuso de menores y de cualquier violación a los derechos de los niños debida al turismo. También difunde información relacionada y documentación bibliográfica, y ejerce presión para concienciar sobre la explotación de los niños en el turismo.
- Casa Alianza envía la información a las autoridades policiales; también contacta a los medios del país de residencia del abusador. Casa Alianza sacó a la luz pública la temática de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. La credibilidad de la información recopilada y presentada por Casa Alianza ha obligado a los gobiernos a tener en cuenta y a actuar respecto de un tema que de otra manera hubiera pasado inadvertido.

Naturaleza Tropical • Renacimiento Maya • Creación Caribeña



Honduras
Un país pequeño, tres grandes mundos

Gracias...

